

# LA ACCIÓN SOCIAL DEL EJÉRCITO ESPAÑOL DURANTE EL PROTECTORADO DE MARRUECOS. UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS ARCHIVOS MILITARES DE CEUTA Y MELILLA.<sup>1</sup>

*Mónica Luque Suárez*

*José Manuel García Moreno*

*Diego Becerril Ruiz*

## **Resumen**

En el presente artículo estudiamos las actuaciones que el ejército español llevó a cabo en el Protectorado de Marruecos durante el periodo comprendido entre 1927 y 1956 (período de estabilización). Analizamos la fórmula empleada para ello (el protectorado), con la casuística que suponía, hasta la organización estructural empleada por la acción española en la zona. Se analiza la intervención social del Ejército en los aspectos de Educación, Sanidad, Infraestructuras y Vida Social que llevó a cabo el ejército. Recopilando información detallada en los Archivos Militares de Melilla y Ceuta, presentamos datos cuantificados que permiten caracterizar la acción social del ejército español en este periodo, para concluir que dicha acción siguió la lógica de un proceso de modernización de la zona analizada a partir de la intervención en las cuatro áreas indicadas, desde una intervención primera más amplia en las infraestructuras para poco a poco dotar el área de servicios básico y esenciales al objeto de la mejora de la vida tanto de los nativos marroquíes como de la población española allí asentada.

---

<sup>1</sup> Esta investigación ha sido realizada gracias al proyecto de investigación “La acción del ejército español en el Protectorado de Marruecos (1927-1956)” concedido por el CEMIX y financiado por el Banco de Santander. Quiere agradecerse expresamente el reconocimiento al trabajo de colaboración desarrollado por el Teniente Coronel Fº Javier Santos y a los responsables de los Archivos de Ceuta y Melilla.

**Palabras Claves:** Protectorado español, archivos militares, ejército español, educación, sanidad, infraestructuras

### **Abstract**

In the present article we study the actions that the Spanish army carried out in the Moroccan Protectorate during the period between 1927 and 1956 (stabilization period). We analyze the formula used for it (the protectorate), with the casuistry that it supposed, up to the structural organization used by the Spanish action in the area. The social intervention of the Army in the aspects of Education, Health, Infrastructure and Social Life carried out by the army is analyzed. Compiling detailed information in the Military Archives of Melilla and Ceuta, we present quantified data that allow us to characterize the social action of the Spanish army in this period, to conclude that this action followed the logic of a process of modernization of the area analyzed from the intervention in the four indicated areas, from a broader first intervention in the infrastructures to gradually provide the basic and essential services area in order to improve the life of both the Moroccan natives and the Spanish population settled there.

### **Keywords:**

Spanish Protectorate, Military Archives, Spanish Army, Education, Health, Infrastructure

## **LA FÓRMULA DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS**

En el siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, los europeos presentaban su intromisión en los países africanos bajo motivos altruistas, porque se trataba de tutelar su desarrollo temporalmente y solo hasta que fueran capaces de incorporarse al mundo moderno sobre sus propias capacidades y sin necesidad de ayudas externas. Las potencias europeas empleaban distintas fórmulas para denominar y justificar su presencia en los territorios que decidían ocupar, en función del grado de control sobre su gobierno. En las colonias se aplicaba directamente el derecho de la potencia que intervenía y se establecía un gobierno colonial directo que administraba sin intermediarios y en su beneficio, ejerciendo plena soberanía. El mandato era una fórmula que se empleó tras la Primera Guerra Mundial.

La fórmula del protectorado surgió a finales del siglo XIX y era una solución intermedia entre las dos anteriores. Aunque mejor presentado, era un modo de gobierno colonial indirecto, puesto que las autoridades del país participaban como intermediarios entre la potencia colonizadora y su propia población. El protegido continuaría regido por su administración propia, aunque solo formalmente, porque la validez y aplicación de las decisiones administrativas dependían de la conformidad del protector. Esta posición fiscalizadora o interventora socavaba la soberanía del protegido. El mariscal Lyautey, primer residente general y máxima autoridad francesa en Marruecos, lo entendía así:

*“La concepción del Protectorado es la de un país que conserva sus instituciones, su gobierno y su administración a través de sus órganos propios, bajo el control de una potencia europea que le substituye en la representación exterior, se hace cargo de la administración de su ejército y de sus finanzas y lo dirige en su*

*desarrollo económico. Lo que caracteriza esta concepción es la fórmula control, en cuanto opuesta a la administración directa”*<sup>2</sup> (Morales Lezcano, 2004: 85).

En concreto, y para el caso de España, la acción protectora en Marruecos debía materializarse en realizaciones prácticas, lo que supuso una continua y onerosa carga para el Tesoro español, además de los costes económicos y humanos de los frecuentes enfrentamientos armados y guerras habidos desde antes del comienzo oficial del Protectorado (1912) hasta su “pacificación” (1927). En este ámbito se enmarcarían las actuaciones en obras públicas e infraestructuras de todo tipo, en educación y sanidad, así como la creación y adaptación de una organización política y administrativa del territorio que permitiera –en su día- dar por terminada la acción protectora.

### **Contexto histórico del Protectorado Español en Marruecos**

Las líneas generales de la acción de España en su zona del protectorado las marcó inicialmente el Ministerio de Estado, por ser Marruecos un Estado independiente y por la existencia de un entramado de tratados y compromisos anteriores a 1912 (año de la firma del convenio con Francia y que da inicio a la fórmula del protectorado). Pero los comandantes generales de Ceuta y Melilla mantenían autoridad en las zonas próximas a estas plazas. Por otra parte, la implantación del sistema de protectorado tuvo inicialmente un marcado carácter militar, orientado a la ocupación, control y pacificación de toda la zona, sin lo que no era posible iniciar la acción protectora. Además, también participaban otros ministerios, como el de Fomento debido a la construcción de infraestructuras básicas para el territorio. Fueron frecuentes los cambios de criterios, de organización y los relevos de personal. Pero el mayor inconveniente sería la falta de un organismo que centralizara, coordinara y dirigiera todos los aspectos de la acción española en Marruecos.

---

<sup>2</sup> MORALES LEZCANO, 2004: 85.

Esta situación se mantuvo, al menos, hasta que durante la Dictadura de Primo de Rivera se creó la Dirección General de Marruecos y Colonias, dependiente de la Presidencia del Gobierno, que controlaría la acción en Marruecos y fiscalizaría las actuaciones de las autoridades en aquel territorio.

La mayor inversión en obras públicas se hizo durante la Dictadura de Primo de Rivera, que promovió (1928) un plan cuyo principal proyecto sería la construcción de una carretera de nuevo trazado que uniera Tetuán con Melilla, como extremos del Protectorado, vertebrando así las comunicaciones terrestres y cuyas obras continuarían durante la Segunda República para enlazar con Argelia y la zona francesa. Además, entre los años 1926 y 1930, se abasteció de agua a las principales ciudades del Protectorado, se construyó el puerto de Alhucemas, se mejoró la red de carreteras y se construyeron numerosos puentes de hormigón armado.

Durante la Segunda República continuó la construcción de carreteras, porque generaba empleo, facilitaba el comercio y las comunicaciones y favorecía el desarrollo de la zona. Por eso, aunque se recortaron gastos en otras áreas, se terminó la carretera que unía Tetuán con Melilla a través del Rif, por su carácter estratégico. También se construyó un salto hidroeléctrico, la presa de Alí Thelat (terminado en 1935) sobre el río Lau, cerca de Xauen, por una sociedad de capital español. Se procuró desarrollar la sanidad civil en preferencia sobre la militar y la urbana sobre la rural. Se redujo el número de consultorios rurales y puestos sanitarios, pero se aumentaron y mejoraron las instalaciones de los hospitales civiles, así como los dispensarios urbanos.

En todo caso, el interés de la República por el Protectorado no fue muy claro hasta 1934. El Gobierno republicano no se podía retirar de Marruecos, pues ello provocaría un desequilibrio entre las grandes potencias mundiales y alegarían que los marroquíes les necesitan porque les garantizaban sus “derechos” y hacen de ellos “ciudadanos con

derechos humanos” tal y como se desprendía de declaraciones de políticos destacados de la época como es el caso de Fabras Rivas y Alejandro Lerroux García<sup>3</sup>.

Pero ante este despliegue, por parte de los políticos de la Segunda República, la diplomacia británica no veía con buenos ojos el «excesivo» acercamiento de la política colonial española al elemento indígena a partir de la llegada de la Segunda República. Las demostraciones de afecto y efusiones públicas y la referencia a los súbditos del Sultán como «hermanos de sangre» por parte de representantes de la Segunda República, no eran bien recibidas en los círculos coloniales británicos<sup>4</sup>.

Durante la Guerra Civil Española se redujeron los gastos en obras públicas del Protectorado, el ascenso al poder de los militares a raíz de la insurrección de 1936 no modificó oficialmente la estructura interventora levantada en el periodo republicano. No obstante, las autoridades del Régimen de Franco la impregnaron de un cariz predominantemente militar y las intervenciones pasaron a constituir un coto casi exclusivo de los militares<sup>5</sup>.

Durante el Régimen del general Franco se emprendieron ambiciosos programas de obras públicas, con planes quinquenales. Aunque sin alcanzar el nivel de 1926-1930, contaron con importantes asignaciones presupuestarias desde el Plan General de Obras Públicas de 1946, que mostraban una decisión de actuar sobre el territorio a base de planes generales, lo que parecía más propio de una idea de permanencia a largo plazo en el Protectorado. La profusión con la que se difundió la ideología oficial del régimen condujo a que el africanismo gozara de un impulso sin precedentes durante el primer franquismo. España habría transformado la imposición de permanecer en Marruecos en un derecho histórico, y las ambiciones imperialistas del régimen colonial en una labor desinteresada de ayuda al pueblo marroquí. El protectorado, así, se traduce en una empresa civilizadora centrada

---

<sup>3</sup> AIT NASSER, 2011: 123.

<sup>4</sup> LA PORTE, 2014.

<sup>5</sup> VILLANOVA, 2005.

en el desarrollo cultural, aunque también en el progreso económico y social de los habitantes de la zona <sup>6</sup>, al tiempo que se transformaba es una suerte de protectorado espiritual basado en una «misión de paz, de amor, de protección»<sup>7</sup>.

## **LA ORGANIZACIÓN DE LA ACCION ESPAÑOLA**

Dejando al margen la discusión sobre el carácter -independiente o subordinado- que pudo tener el Protectorado en la zona de influencia española, en la práctica se crearon dos protectorados (por un lado, el ya indicado Protectorado español y, por otro, el Protectorado francés). El problema de esta nueva estructura radicó en organizar la administración independiente de ambos, sin que eso afectara a la unidad e integridad del de cada una de las dos citadas administraciones

El resultado fue una administración compleja. El territorio quedó dividido en tres zonas: la internacional de Tánger (bajo el control de nueve países), la zona francesa y, finalmente, la española, que era más pequeña y que además se subdividía en una parte al norte de la francesa, apoyada en la costa mediterránea y atlántica; y una porción menor - sin valor- en el desierto del sur de Marruecos que, por su ubicación, pronto estuvo ligada a la suerte del Sahara Occidental español.

En relación con esta suerte de reparto, la opinión general era que éste fue desigual e injusto para España. “Nos han dejado la zona más árida e insumisa, la de la tribus más guerreras y también más pobres”<sup>8</sup>; “...las proporciones entre las dos potencias protectoras fueron muy desiguales. Francia recibió la parte del león, con todo el buen terreno agrícola, mientras que España recibía la del chacal, las montañas del norte y una franja desértica

---

<sup>6</sup> VELASCO DE CASTRO, 2014.

<sup>7</sup> GARCÍA FIGUERAS y RODA JIMÉNEZ, 1950-1955.

<sup>8</sup> Como quedó recogido en el *Diario El Porvenir de Tánger*, el 6 de enero de 1919.

en el extremo sur”<sup>9</sup>. “Era como si en el reparto de un cordero nuestros vecinos se quedaran con la carne, y los españoles con huesos y vísceras”<sup>10</sup>.

### **Estructura administrativa**

La naturaleza del sistema del protectorado implicaba la coexistencia y exigía la colaboración de los ordenamientos jurídico-administrativos del protector y del protegido. Según el Convenio del 27 de noviembre 1912, firmado entre Francia y España, correspondía al segundo velar por la seguridad de su zona y ayudar al Gobierno marroquí con el objetivo de introducir un complejo plan de reformas. Para desarrollar su labor, el Convenio autorizaba a España a organizar la administración, lo que se hizo sobre tres estructuras, una en Madrid y dos en el Protectorado: una jalifiana articulada sobre la tradicional del Imperio, que ahora debía potenciarse y adaptarse a la situación; y otra española, en paralelo a la jalifiana, a la que debía fiscalizar e intervenir<sup>11</sup>.

Así mismo se contaba con la figura del *Majzen*, que era el conjunto de las instituciones de la “administración central” o gobierno del Imperio. El Gran Visir dirigía el *Majzen* por delegación del Sultán, y de él dependían otros visires responsables de la hacienda, la justicia o el ejército; entre estos figuraba el representante del Sultán para las relaciones con los países extranjeros, que residía en Tánger. Entre las competencias del Gran Visir figuraban las de nombramientos y ceses, así como las relaciones con las cabilas y las ciudades. Los miembros del *Majzen* no recibían remuneración o sueldos y aunque este recaudaba de la población, apenas atendía necesidad alguna de obras públicas, salud,

---

<sup>9</sup> HART, 1997: 20.

<sup>10</sup> ALCARAZ CÁNOVAS, 2009:17.

<sup>11</sup> Aunque el Convenio de 27 noviembre 1912 no fue ratificado por las Cortes hasta el 2 de abril de 1913, el 19 de febrero anterior se tomaron las primeras decisiones legislativas por Real Decreto y Real Orden de 27 febrero de 1913, por la que se transfería al Alto Comisario general Alfau la responsabilidad de dirigir la actuación de “prestar su asistencia al Gobierno marroquí”, complementadas por otras dos RR.OO. de 24 abril 1913.



enseñanza o seguridad. Además, todos los cargos de cualquier categoría, incluidos los mandos militares, eran nombrados y cesados libremente.

La administración local estaba centralizada y el sultán nombraba a las autoridades, que ejercían su autoridad por delegación de aquel. Un *bajá* gobernaba cada ciudad y además de competencias administrativas, tenía las judiciales en materia criminal y de comercio. Había también unos funcionarios especializados, como el *almotacén* (mercados); el *nadir del Habús* (bienes *habices*)<sup>12</sup>; el *amín* (aduanas); el *cadí* (justicia islámica), etc.

La estructura administrativa marroquí tradicional era precaria y apenas había legislación en esta materia, fundada en el derecho consuetudinario y religioso, a la que se fueron agregando normas del país protector.

La zona española seguiría bajo la autoridad civil y religiosa del Sultán, aunque sería administrada por un Jalifa, como delegado general de aquel, que para ejercer sus funciones se valía del Majzen jalifiano, que se organizó a imitación del existente en la zona francesa. El Jalifa, a su vez estaba asistido y delegaba funciones en el gran visir, visires, bajaes y cadíes. Pero para entrar en vigor, las normas marroquíes necesitaban de la conformidad de la potencia protectora, emitida por el Alto Comisario si la norma correspondía al Jalifa; por los distintos Delegados, si procedían del Gran Visir; y por los interventores si procedían de los bajaes. El Alto Comisario también era el único intermediario en las relaciones del Jalifa “con los Agentes Oficiales Extranjeros”.

El Alto Comisario era la autoridad máxima de la Intervención, con poder de decisión y capacidad de acción. Su principal cometido era velar por el control efectivo de las autoridades marroquíes, para lo que estaba auxiliado por los interventores, un cuerpo técnico cuya organización se fue adaptando a las circunstancias.

---

<sup>12</sup> *Habiz*: Donación de inmuebles hecha bajo ciertas condiciones a las mezquitas o a otras instituciones religiosas de los musulmanes (Diccionario Real Academia Española).

## **La función interventora**

La función interventora era clave para la implantación y buena marcha del protectorado, pero era algo nuevo en la administración española y las relaciones de los interventores con las autoridades del país requerían tacto, además de actuar sobre una población que desconfiaba o se resistía a ser tutelada.

La nueva organización política y administrativa adoptada era de carácter centralizado y el esquema general seguido fue el de mantener los servicios centrales en Tetuán. De estos servicios centrales que dependían las intervenciones regionales y de estas, las oficinas comarcales y de cabila. El Alto Comisario, era el máximo responsable de la Intervención (como hemos indicado con anterioridad), pero los interventores civiles dependían de la Delegación de Asuntos Indígenas y eran asignados a las ciudades, mientras que los militares dependían de los comandantes generales y trabajaban en las áreas rurales. Esta doble adscripción se mantuvo hasta la Segunda República cuando, tras la unificación del Servicio de Intervención en 1934 bajo la dependencia de la Delegación de Asuntos Indígenas, se extendió la acción de los interventores civiles también al medio rural. No obstante, el personal militar continuó predominando en las intervenciones, hasta el final del Protectorado Español.

Varias eran las funciones de estos interventores. Así, eran responsables de la seguridad en su zona. Garantizaban el respeto de las costumbres, creencias y el derecho consuetudinario. Cumplían funciones administrativas, de control y registrales tales como, fallecimientos, nacimientos, divorcios, fichas de varones, ausencias de cabileños, censos de casas, población, ganado, bienes, etc. Vigilaban la recaudación de impuestos, las multas y perseguían el contrabando. Adicionalmente, la información obtenida al ejercer sus responsabilidades, también les permitía elaborar estadísticas de todo tipo: cultivos, ganado, minerales, forestales, etc.

En las cabeceras de las intervenciones solía instalarse un puesto sanitario para atender a la población; también había servicio veterinario para atender y controlar las enfermedades del ganado. Sobre esta red de las intervenciones, que proporcionaba servicios básicos a la población rural, se controlaba a las cabilas del Protectorado y también por eso las necesidades de las Intervenciones podían condicionar la organización territorial.

### **ÁMBITOS DE ACTUACION EN EL PERÍODO DEL PROTECTORADO**

El propósito general de la acción protectora, tal y cómo se entendía y se definía en el lenguaje de la época, era ayudar al Imperio a modernizarse y para ello, además de las reformas estructurales de la organización político-administrativa, era necesario que la población mejorara sus condiciones de vida. El objetivo con el que se planteaban las acciones de mejora de las condiciones de vida no era otro que el de coadyuvar a la salida del estancamiento y atraso en que vivía la población. Se partía así de una idea, aquella era una sociedad que no había evolucionado, una sociedad que no había experimentado algo parecido a la revolución industrial o una transformación modernizadora de las ideas políticas. Es decir, no había semejanza con el mundo europeo. Para dar respuesta a este objetivo y con esa finalidad, la acción de España en Marruecos debía materializarse en realizaciones prácticas en los más diversos campos: político, administrativo, social, educativo, infraestructuras, sanidad, agricultura, enseñanza, etc. Pero la inestabilidad de la zona adjudicada a España y el largo proceso de “pacificación” o, lo que es lo mismo, el largo periodo de conflicto bélico, impidieron que esa acción fuera uniforme y sostenida en el tiempo del Protectorado. No obstante, y pese a las dificultades señaladas, se actuó desde el primer momento con aportaciones entre las que sobresalió – durante todo el Protectorado- la labor desarrollada por los funcionarios civiles, militares y profesionales diversos (interventores, médicos, veterinarios, maestros o ingenieros).

Una cuestión importante era la obtención de recursos para la acción protectora, porque la presencia europea y su agresividad mercantil habían empobrecido al Imperio y, por otra parte, se había visto obligado a consentir la libertad de comercio. El sistema fiscal del Protectorado mezclaba figuras impositivas nuevas introducidas por la administración española con otras tradicionales que se caracterizaban por su variedad, su falta de recaudación en las zonas no sometidas y por la existencia de privilegios y exenciones en las zonas donde el conflicto bélico había finalizado. Las consecuencias de esta ineficiencia del sistema fiscal, las resume muy bien Cordero Torres, cuando describe todo el proceso indicando que “además de la rapacidad de los administradores”, los responsables hacían que “llegara poco al Tesoro”<sup>13</sup>.

Había tres grandes grupos de recursos para el sostenimiento económico: los impuestos directos; los indirectos, que eran la mayor fuente de ingresos (incluían la renta de Aduanas), así como otros recursos entre los que se contaban las rentas de las propiedades del Majzen. El Convenio del 27 de noviembre de 1912, estipulaba que “los impuestos y recursos de todas clases en la zona española quedarán afectos a los gastos de ésta” y que no podría exigírsele al Gobierno jalifiano participación alguna en aquellos gastos. Esto significaba que, si los recursos no bastaban, España tendría que hacerse cargo del déficit que generase la acción protectora. Dada la pobreza de la zona y la magnitud de la acción a desarrollar, desde el primer momento se hizo evidente que el Protectorado no se podía autofinanciar, por lo que España tuvo que hacer un esfuerzo económico considerable. La administración del Majzen era normalmente deficitaria y funcionaba gracias a los “anticipos reintegrables”<sup>14</sup>. El conjunto de los gastos de Marruecos se cargaban bien directamente contra el presupuesto del Estado o contra el presupuesto del Majzen, donde

---

<sup>13</sup> CORDERO TORRES, 1942: 206.

<sup>14</sup> En la mayoría de los años de Protectorado, “el anticipo reintegrable superaba el cincuenta por ciento del presupuesto jalifiano, lo que evidenciaba [...] la inviabilidad económica de la zona”, tal y como nos recuerda SALUEÑA, 2013: 98.

se incluía los gastos de la Administración española en Marruecos, pero aún en este caso repercutía en el del Estado. Sánchez Soliño, Rivas Cervera y Ricol Felez (1998: 60) explican de forma muy clara la situación que venimos describiendo al señalar que “la cantidad aportada por el Presupuesto español al total del Presupuesto de la zona del Protectorado fue del 57,2 % de media en el periodo 1916-1955 [...] esta relación entre las aportaciones del Estado español y el total del Presupuesto de la zona [...] en general se mantuvo entre el 50% y el 70% a lo largo de todo el periodo del Protectorado”<sup>15</sup>.

### **Educación**

En materia educativa, la organización en el Protectorado resultó compleja porque estaba dirigida a alumnos españoles y marroquíes, de mayoría musulmana, pero también de la minoría judía. Por otra parte, tampoco se podía ignorar la presencia en la zona de alumnos extranjeros que tenían sus propias necesidades. La enseñanza era muy importante porque la escuela debía educar a la población local favoreciendo –en lo posible– los objetivos del Protectorado. Un aspecto a tener en cuenta, asociado a la educación, fue el idioma a emplear, porque las potencias protectoras tendían a implantar el suyo también en este ámbito. La enseñanza del español era un instrumento para consolidar la acción protectora, pero su generalización se vio entorpecida. Dadas las circunstancias, se impuso la necesidad de desarrollar un sistema educativo heterogéneo. Dicha heterogeneidad quedó reflejada en la existencia, por una parte, de escuelas de carácter europeo (de corte español, francés o inglés) y destinadas a la formación de la población de origen europeo (pero que en contadas ocasiones admitía población estudiantil de origen hebreo o mulsumán) y, por otra parte, centros de enseñanza mixta destinada, eso sí, a la población marroquí de

---

<sup>15</sup> SÁNCHEZ SOLIÑO, RIVAS CERVERA, y RICOL FELEZ, 1998: 60.

religión musulmana. Esa enseñanza mixta era de corte hispanoárabe, hispano-hebreo o franco-árabe <sup>16</sup>.

Desde el punto de vista ideológico, las escuelas del Protectorado Español en Marruecos se agruparon en tres clases: tradicional, colonial y nacionalista. A finales del siglo XIX, en Marruecos existía un sistema de enseñanza coránico, tradicional y ligado a las mezquitas. En paralelo y para la comunidad judía, había escuelas talmúdicas, asociadas a las sinagogas. La escuela coránica (msid, mimra, yama) proporcionaba la única enseñanza para párvulos y mayores. Estas escuelas, no dependían de la administración pública y estaban vinculadas a las mezquitas, subsistían con escasos recursos y las había hasta en las zonas rurales más remotas, aunque esto no suponía la asistencia generalizada. La enseñanza impartida se basaba en la memorización del Corán, lectura, escritura y prácticas religiosas. El modelo de enseñanza coránica o tradicional continuó durante el Protectorado, además de mantenerse las escuelas españolas y francesas existentes, porque así se había estipulado en el Convenio hispano-francés de 1912<sup>17</sup>.

El 3 de abril de 1913 se creó la Junta de Enseñanza de Marruecos, dependiente del Ministerio de la Presidencia, que nacía con cuatro objetivos: velar por los intereses españoles y la comunidad escolar en la zona; coordinación científica hispano-marroquí; formación de personal cualificado en los asuntos de la zona; desarrollar publicaciones y su impresión en árabe<sup>18</sup>.

En 1934 se creó el Consejo Superior de Enseñanza Islámica, lo que significaba un avance para la enseñanza musulmana. El control se ejercía porque las decisiones del Consejo debían ser remitidas a la Alta Comisaría, que podía revocarlas. Para ello contaba con la

---

<sup>16</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 2015.

<sup>17</sup> Tal y como reza el Convenio entre España y Francia de 27 de noviembre de 1912: “Art. VIII. Los Consulados, las escuelas y todos los establecimientos españoles y franceses que actualmente existen en Marruecos serán mantenidos. Los dos Gobiernos se obligan a hacer que se respete la libertad y la práctica externa de todo culto existente en Marruecos”.

<sup>18</sup> Real Decreto de 8 abril 1913, constituyendo la Junta de Enseñanza en Marruecos. BOZPEM de 1 abril 1913, nº1 de 10 abril 1914, pp. 77-83.

Inspección de Enseñanza Islámica, como órgano ejecutivo. En 1935, el Consejo reglamentó la enseñanza primaria religiosa, considerando que revitalizar la enseñanza tradicional era la forma de salir del atraso generalizado<sup>19</sup>.

La escuela colonial, adoptada por la administración española, comprendía diversos centros de enseñanza: española privada y pública, escuelas hispano-árabes e hispano-hebreas. La enseñanza española privada estaba a cargo de ciertas órdenes religiosas (tales como los frailes franciscanos) y sus colegios se situaban en las ciudades más importantes. A finales del siglo XIX, sus escuelas de párvulos y de primaria habían conseguido prestigio entre los residentes europeos, en competencia con otros centros como los de la Alianza Israelita Universal<sup>20</sup>.

Ambas instituciones compartían la problemática de educar a sus afines (españoles y hebreos) en un país musulmán. La enseñanza española pública estaba dirigida a españoles y ocasionalmente a marroquíes y se estableció como consecuencia del aumento de la población militar en todo el territorio. Se enseñaba en español. La escuela hispano-árabe sería un instrumento educativo central para la intervención española en la educación.

## **Sanidad**

Junto con la educación, la sanidad era otro poderoso instrumento para facilitar la acción protectora. La acción sanitaria “en los protectorados y aún en las colonias constituye un arma política de valor extremo, esgrimido como propaganda del prestigio del país protector”<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Si se quiere ampliar sobre la intervención y control en la enseñanza musulmana recomendamos la lectura de GONZÁLEZ GONZÁLEZ (2013).

<sup>20</sup> Alianza Israelita Universal (AIU) era una organización fundada en París (1860) por jóvenes hebreos de la burguesía francesa que, entre otras iniciativas, crearon programas de educación propios en Europa, Oriente Medio y África del Norte.

<sup>21</sup> CORDERO TORRES, 1942:167.

En el periodo entre la Conferencia de Algeciras y el Convenio hispano-francés de 1912 se dieron los primeros pasos para la organización de la sanidad, sobre la labor de los médicos españoles presentes en la zona, que en su gran mayoría pertenecían al Cuerpo de Sanidad Militar y estaban destinados en unidades de Ceuta y Melilla o en otros lugares. La comandancia militar de Melilla venía prestando asistencia a la población nativa de su entorno en el Hospital Central que, desde 1910, tenía dos salas “para moros y moras”, con el personal marroquí de enfermería y servicios. En las islas Chafarinas y los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera, también se atendía a la población de las proximidades. Con el Convenio hispano-francés de 1912 continuó y se potenció la acción sanitaria en el Protectorado. En los primeros años, había seis consultorios indígenas para la población de la región occidental y en la región de Melilla había nueve antes de 1921. Todos a cargo de médicos militares. En la zona internacional de Tánger estaba el principal centro de actividades de la Cruz Roja Española.

El servicio de sanidad se creó oficialmente por Dahir de 24 de septiembre de 1918. Tetuán era la capital del Protectorado y también su centro administrativo médico-sanitario, por lo que allí se ubicaron los servicios sanitarios centrales como los farmacéuticos o el Instituto de Higiene; también se crearían seis hospitales civiles (Tánger, Tetuán, Larache, Nador, Villa Sanjurjo y Alcázar), un sanatorio marítimo en Arcila y otro psiquiátrico en Ben Karrich. En las áreas rurales se llegó a organizar una red de consultorios, complementados con puestos sanitarios en las zonas más remotas y de puntos de consulta semanal en los zocos, a los que acudía el médico el día de mercado<sup>22</sup>. Se emprendió la formación de auxiliares sanitarios, con iniciativas como la creación de la Escuela de Auxiliares Indígenas, en la Facultad de Medicina de Cádiz (1928), en la que se formarían practicantes civiles y cuyo título solo tendría validez en el Protectorado. Y para completar

---

<sup>22</sup> IRIBARREN CUARTERO (1942), aunque referido solo a la cabila de Beni Said, contiene un relato detallado de las patologías tratadas. También recoge aspectos culturales, sociales y geográficos de aquella zona.



los cuadros sanitarios, por Dahir de 9 de septiembre de 1938 se había creado en Tetuán la Escuela de Auxiliares marroquíes de medicina, vinculada al Hospital Civil, que expedía titulaciones oficiales de sanitarios, enfermeras y comadronas. Es de resaltar que en los últimos años del Protectorado se llegó a disponer de una plantilla sanitaria considerable<sup>23</sup>; y la política sanitaria no era diferente a la seguida en España, de modo que: "...la fusión sanitaria hispano-africana se profundizó hasta tal punto que todos los territorios (la Península, el Protectorado, Ifni, Sáhara, Guinea Ecuatorial) se homogeneizaron sustancialmente en términos de legislación, organización y medidas de salud pública"<sup>24</sup>.

### **Infraestructuras**

Durante los primeros años, las obras públicas estuvieron orientadas a las necesidades militares y de "pacificación" del territorio. Más adelante se reorientaron hacia las económicas, para explotar los recursos, facilitar la gestión y mostrar los logros alcanzados por la acción protectora, además de para favorecer la subsistencia de la población autóctona generando puestos de trabajo. En la zona española, la actividad económica principal de la población era la agricultura y –en menor medida- la ganadería, pero en ambas actividades los resultados eran mediocres. Además, en el Rif estaba la mayor riqueza forestal de Marruecos, por lo que también se explotaron y repoblaron los bosques. Para facilitar la obtención de recursos agrícolas era necesario un plan general de infraestructuras en una zona que carecía de las más básicas, por lo que se emprendieron obras hidráulicas para abastecimiento, riego y energía. Los primeros en asentarse cultivaban para satisfacer las necesidades de la población en aumento, particularmente de Melilla, Ceuta y Tetuán.

---

<sup>23</sup> MARTÍNEZ ANTONIO, 2013: 388.

<sup>24</sup> *ibíd.*, p. 389.

El informe aprobado por la Junta en 1923 dudaba de la rentabilidad de los resultados que se podrían obtener y se decantaba por la mediana y pequeña colonización lo que –además– tenía la ventaja de extender la presencia española y la difusión de conocimientos y técnicas agrícolas <sup>25</sup>. La mayor inversión en obras públicas se hizo durante la Dictadura de Primo de Rivera, que promovió (1928) un plan cuyo principal proyecto sería la construcción de una carretera de nuevo trazado que uniera Tetuán con Melilla a través del Rif, por su carácter estratégico, vertebrando así las comunicaciones terrestres y cuyas obras continuarían durante la Segunda República para enlazar con Argelia y la zona francesa. Otra de las prioridades eran las obras hidráulicas. La ejecución de las obras hidráulicas tropezaba con las características físicas de la zona, porque los dos ríos que por su caudal se prestaban a obras de importancia, el Muluya y el Lucus, hacían frontera con la zona francesa, lo que exigía su colaboración, y porque tampoco había una normativa legal sobre aguas para regir las actuaciones a emprender, por lo que acabaría aplicándose directamente la legislación española sobre la materia<sup>26</sup>. Se construyeron edificios públicos, se ampliaron y mejoraron las comunicaciones interiores y exteriores de la zona, el abastecimiento de aguas en algunas ciudades, obras de regadío, de explotación forestal y se dio trabajo a la población. La iniciativa privada promovió y financió la construcción de los ferrocarriles, utilizando el sistema de concesiones, como se había hecho generalmente para la red ferroviaria en la Península.

El Tesoro español tuvo que repartir su esfuerzo entre el Protectorado y la Península “...a modo de resumen, la cifra total de inversiones en obras públicas en el Protectorado, dividida por el número medio de habitantes a lo largo de todo el período, da como

---

<sup>25</sup> DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, 2017:10.

<sup>26</sup> Véase Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificando y actualizando la legislación sobre aguas (Gaceta de Madrid n°.8, de 8 enero 1927, pp. 188-192)

resultado una ratio similar al de las inversiones por habitante realizadas en la Península. Esto da una idea del considerable esfuerzo financiero realizado por España”<sup>27</sup>.

Aunque la actuación española en su zona no tuvo un impulso regular y constante, por las vicisitudes habidas entre 1912 y 1956, consiguió indudables logros en la creación de infraestructuras. En los puertos de Ceuta y Melilla se hicieron inversiones importantes y se consolidaron los de Larache y Alhucemas, de menor tráfico. En transporte, los mayores resultados se consiguieron con la red de carreteras, que llegó a ser suficiente para la zona. La línea férrea Tánger-Fez, perteneciente al Protectorado francés, fue la única que permaneció tras la independencia y continua actualmente en servicio. Las obras hidráulicas permitieron alcanzar un nivel de abastecimiento de agua equiparable con las dotaciones por habitante usuales en las ciudades de la época<sup>28</sup>.

### **Vida social<sup>29</sup>**

En la población española del Protectorado podía diferenciarse entre militares y funcionarios y el resto de la población civil compuesta por comerciantes, empresarios y trabajadores que habían llegado buscando mejorar sus condiciones de vida. Desde antes del Protectorado, cuando la presencia española se iba asentando más allá de las Plazas (Ceuta, Melilla, etc.) y peñones, se hablaba de la existencia de una afinidad entre ambos pueblos basada en un pasado compartido.

En cambio, aunque las relaciones sociales entre españoles y marroquíes llegaron a ser cordiales, no alcanzaron la plenitud que cabía esperar de esta hermandad predicada. Por ejemplo, se evitaba que los españoles ejercieran ciertos trabajos (limpiabotas, servicio doméstico, por poner dos ejemplos) por razones de prestigio social; las relaciones

---

<sup>27</sup> SÁNCHEZ SOLIÑO, RIVAS CERVERA y RICOL FELEZ, 1998: 62.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p.62.

<sup>29</sup> Presentamos este último ámbito de actuación para completar la visión de la acción del protectorado, si bien, como veremos a continuación, en la metodología y en los propios resultados, nos hemos centrado en los tres primeros ámbitos descritos.

sexuales y los matrimonios mixtos también diluían la frontera entre comunidades, por lo que las autoridades vigilaron esta cuestión poniendo empeño en controlarla desde la guerra civil y -sobre todo- durante los años cuarenta <sup>30</sup>. Por otra parte, tampoco la población marroquí era uniforme ni actuaba por igual y la relación con los españoles dependía de factores como la posición personal en la sociedad del Protectorado (autoridades, empleados o comerciantes), de su confesión religiosa (musulmanes o judíos), o de su contacto directo con los españoles<sup>31</sup>.

El modelo de urbanismo adoptado también influyó en las relaciones sociales. Los franceses optaron en su zona por construir nuevas urbanizaciones separadas del casco antiguo de las poblaciones. En cambio, los españoles decidieron ensanchar y mejorar las antiguas medinas, lo que favoreció la interacción con la población autóctona y la relación entre comunidades, estableciéndose una cierta permeabilidad entre ambos modos de vida, lo que permitía que el estilo de vida español fuera adoptado y estuviera presente en ciudades como Tetuán, Larache o Nador <sup>32</sup>.

El respeto a la religión era una cuestión que era necesario cuidar desde el primer momento. La coexistencia de cristianos, musulmanes y judíos era un hecho que no podía obviarse. El respeto mutuo entre comunidades era esencial para la paz social y el hecho religioso era un factor importante para otras actividades como la organización y funcionamiento de la enseñanza pública. Por esto, en la firma del Convenio hispano-francés de 1912, los signatarios se comprometieron “a hacer que se respete la libertad y la práctica externa de todo culto existente en Marruecos”. No obstante, algunas personas pensaban en emplear ese medio para mejorar su posición personal (matrimonios) o salvar

---

<sup>30</sup> MATEO DIESTE, 2013b: 86

<sup>31</sup> Sobre las relaciones interpersonales entre la población española y la marroquí en la zona del protectorado francés, desde los años cuarenta del siglo XX, recomendamos la lectura de GARCÍA-NIETO GÓMEZ-GUILLAMÓN (2013). Sobre la vida en Tetuán durante el Protectorado, desde la perspectiva de un español residente en la zona, pueden verse varios capítulos de ALCARAZ CÁNOVAS (1999).

<sup>32</sup> Aziza, 2013:127.

dificultades, por lo que hubo casos de personas que rompieron esa barrera cultural y personal en la zona española de Protectorado, en ambos sentidos <sup>33</sup>.

## **2.- METODOLOGÍA**

El objetivo de este trabajo era analizar la intervención del Ejército Español en los aspectos de Sanidad, Educación e Infraestructuras<sup>34</sup>, durante el período de estabilización<sup>35</sup> del Protectorado Español en Marruecos, entre los años 1927 y 1956.

Para cumplir con este objetivo, hemos trabajado con el análisis de fuentes secundarias. El análisis de fuentes secundarias se ha realizado tomando como referencia documentos recogidos en dos archivos militares del ejército español: el Archivo Militar tanto de Ceuta como de Melilla. Se trata de un trabajo de investigación en que hemos revisado, sistematizado y analizado documentos de diversa índole (escritos y fotográficos) que estaban relacionados con ese periodo de estabilización.

Trabajar de esta manera, esto es, desde la investigación documental, permite construir un marco conceptual referencial en relación con el objeto de estudio, lo que ayudará a delimitar aspectos históricos, contextuales, así como de tipo normativo, organizacionales a la par que institucionales.

Para poder trabajar con los documentos guardados en los dos archivos militares señalados, desarrollamos un instrumento de recogida de información que facilitara la clasificación inicial de dicha información para su posterior sistematización y análisis.

---

<sup>33</sup> MATEO DIESTE, 2013a: 223-252.

<sup>34</sup> No presentamos datos – resultados detallados sobre el ámbito de la vida social puesto que la información recabada para este trabajo, su enorme heterogeneidad, nos obligaba a exceder con creces la extensión limitada de esta publicación. Si presentamos datos de este ámbito desde el punto de vista general (aquí dentro de la descripción de la muestra de documentos analizados), pero sin entrar en profundidad en el apartado de resultados.

<sup>35</sup> “Entendemos por estabilización el conjunto de acciones coordinadas en tiempo, espacio y propósito, que llevan a cabo una diversidad de actores civiles y militares sobre un Teatro de Operaciones con la finalidad de permitir la creación, instauración y normal funcionamiento de las instituciones de gobierno de la nación (o en vías de convertirse en ella) anfitriona” (Publicación Doctrinal MADOC. PD3-303. ESTABILIZACION. Introducción.)

Trabajar con archivos puede tener muchas dificultades. En nuestro caso y en relación con los Archivos Militares de Ceuta y Melilla, la principal dificultad encontrada ha sido la falta de catalogación que los expedientes tenían, muchos de los cuales aún se encontraban en el momento del estudio sin clasificación oficial. La clasificación que se utiliza en los archivos es una base de datos cuya unidad es la caja, dentro de las cuales se archivan los expedientes. En total el archivo de Ceuta atesora la cantidad de 10.864 cajas, mientras que el de Melilla tendría 4.287 cajas.

Gracias a esta base de datos por cajas fue posible realizar búsquedas de los expedientes relacionados con el objeto de estudio de esta investigación. La búsqueda se realizó por palabras claves, que corresponden a la terminología de la época, por lo que hubo que documentarse previamente y, aun así, realizar nuevas búsquedas a partir de los términos que en los propios expedientes iban apareciendo. Con la información de cada expediente se realizaron unas fichas. Se readaptaron a las características y rasgos de los expedientes y se creó un modelo único para los dos archivos examinados.

Dichas fichas, con un modelo validada en su momento, recogía información de las siguientes variables: Área (las cuatro establecidas en el origen del investigación de sanidad, educación, infraestructuras y vida social), Archivo (Ceuta o Melilla), Institución (responsable o que genera la información), Asunto (resumen del asunto del expediente), Fecha (de la información y/o del expediente), Plaza (Lugar donde se desarrolla la acción), Importe Total (coste de la intervención, siempre que fuera posible y se localizada el dato), Órdenes Recibidas (resumen de la orden por procedencia y con concreción de la acción realizada), Necesidad de la acción (explicación y justificación de la intervención), Descripción (resumen de lo que se iba a hacer en concreto con esa intervención), Duración (tiempo estimado de la acción) y Existencia de Planos (si en el expediente había algún tipo de plano de todo el proceso).

A partir de los archivos militares seleccionados, se han confeccionado un total de 559 registros sistematizados a partir de esa ficha. De ellos, el 24,7% corresponderían al Archivo Militar de Ceuta, mientras que el 75,3% restante fueron tomados del Archivo Militar de Melilla.

Las fichas, para el análisis descriptivo, fueron transformadas en casos dentro de una matriz de datos cuantitativos (se fueron codificando las variables para convertir las descripciones de la ficha en elementos cuantificables). Se trabajó con el software estadístico SPSS 20 y el tratamiento estadístico, dada la naturaleza de los datos, ha sido descriptivo. Es decir, la metodología de análisis ha sido cuantitativa.

Para facilitar el análisis de la información y tratar de establecer elementos que pudiesen ayudar en la caracterización del proceso de estabilización hemos recodificado la variable “Año de inicio de la intervención” a partir del código Fecha de la ficha de recogida de información, en la zona de influencia del Protectorado Español en Marruecos en varios períodos. En concreto, trabajaremos con los siguientes intervalos de años y entre paréntesis el porcentaje de registros analizados: 1926 a 1930 (26,2%), 1931 a 1940 (28,2%), 1941 a 1950 (32,9%), finalmente, de 1950 en adelante (12,8%). Esta variable es útil en la medida en que puede verse también la propia evolución de las intervenciones.

Pues bien, realizada la clasificación de las actuaciones recopiladas en los diferentes archivos se comprueba que el grueso de las intervenciones desarrolladas en el periodo analizado se centró en Infraestructuras (el 63,9% de las actuaciones), seguido de vida social (17%), intervenciones en el ámbito de la sanidad (12%) y, finalmente, intervenciones que encuadramos en el ámbito educativo (7,2%).

A continuación, presentamos los resultados más destacados en relación con el periodo que estamos analizando.

## RESULTADOS

### Intervenciones en el ámbito sanitario

Sabemos que representan el 12% del total estudiado. Ese porcentaje queda distribuido de la siguiente manera (Tabla 1): El 67,2% son infraestructuras y atención sanitaria (es decir, aspectos relacionados con dispensarios, enfermería, hospitales, veterinaria, farmacia o parques sanitarios). Un 16,4% son actuaciones relacionadas con la subvención de intervenciones sanitarias, prevención y seguros de enfermedad. El 11,9% son actuaciones que hemos clasificado en el ámbito funerario (cementeros y/o velatorios). Finalmente, el 4,5% de las actuaciones están centradas en el personal sanitario.

Estos datos vendrían a reflejar el esfuerzo realizado para la implantación de un sistema de salud que permitiera cumplir con el compromiso con la población de la zona, tanto desde el punto de vista del desarrollo de infraestructuras sanitarias, como desde el punto de vista de la formación de personal especializado para tomar las riendas de este tema en la zona del protectorado. Así mismo, esta época de estabilización es también la época en la que se comienzan a implantar elementos relacionados con la prevención y los seguros de enfermedad.

Tabla 1. Distribución de las acciones en el ámbito sanitario (%)

	<b>Porcentaje</b>
Infraestructuras y atención sanitaria (dispensario, enfermería, hospital, veterinaria, farmacia, parque sanitario)	67,2
Subvención de intervenciones, prevención y seguros de enfermedad	16,4
Funerario (cementeros, velatorios)	11,9
Personal sanitario	4,5

Fuente: Elaboración propia



## Intervenciones en el ámbito educativo

El ámbito educativo<sup>36</sup> es el segundo que se ha estudiado (Tabla 2). La construcción de bibliotecas y la dotación de libros en las mismas, se convirtió en una actuación importante en este ámbito. No en vano, el 37,5% de las actuaciones localizadas para el tema educativo en los archivos estudiados se centraban en ello. Así mismo, en segundo lugar, la actuación en materia de clases, talleres y pruebas se convirtió en algo importante en cuanto a intervenciones en educación. Así, se ha localizado que el 32,5% de las acciones versaron sobre talleres, pruebas y clases de idiomas, educación física, religión, costura, plancha, diferentes oficios, etc.

Tabla 2. Distribución de las acciones en el ámbito educativo (%)

	<b>Porcentaje</b>
Biblioteca y libros	37,5
Clases, pruebas, talleres (idiomas, educación física, religión, costura, plancha, oficios, etc.)	32,5
Profesorado y viviendas para el profesorado	12,5
Escuelas	10
Comedor	7,5

Fuente: Elaboración propia

Junto a estas dos actuaciones fundamentales en el ámbito educativo, contamos con otras tres, que tienen una menor incidencia. Actuaciones con el profesorado, así como construcción de viviendas para ellos (12,5% de las actuaciones localizadas en los archivos), escuelas (10%) y comedores (7,5%).

Como podemos comprobar, las actuaciones durante el período analizado desde 1927 a 1956, trataron de cumplir con los objetivos del protectorado en esta época: por un lado, el desarrollo de modelos de enseñanza que permitieran la convivencia de las diferentes

---

<sup>36</sup> Debe indicarse en este punto, que la inmensa mayoría de las actuaciones en el ámbito educativo tuvieron lugar en el contexto de los orfanatos.

culturas, dotando las instalaciones educativas tanto de los medios materiales como humanos necesarios, en un contexto de heterogeneidad. Así, es importante toda la formación en talleres e idiomas como mecanismo para facilitar el proceso modernizador con el que se establecía el modelo de protectorado.

### **Intervenciones en el ámbito de las infraestructuras**

Son las acciones relacionadas con las infraestructuras propiamente dichas<sup>37</sup> las que han aportado una mayor variedad de actuaciones, que definen la importancia del Protectorado Español en Marruecos y, como aparecerá más adelante, en especial durante todo el período que hemos llamado de estabilización.

En concreto, las infraestructuras realizadas en este período se distribuyeron de la siguiente manera (Tabla 3): el 30,3% de las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito general de las infraestructuras se centraron en acciones en relación al transporte y los desplazamientos. Es decir, carreteras, puentes, ferrocarril, puertos, pistas de aterrizaje, construcción y reparación de cabellerizas, etc.). Mejorar y hacer más fácil el desplazamiento en el área era, sin duda, un objetivo básico de las instituciones españolas.

En segundo lugar, la actuación del Protectorado Español, en términos de infraestructuras, se centró en intervenciones específicas de mejorar y acondicionamiento de calles, aceras, obras de poca envergadura, huertos, jardines, etc. Incluimos también dentro de esta categoría la presentación de las memorias de obras (hablamos de un 29,4% de intervenciones).

---

<sup>37</sup> Ha de señalarse que en el resto de los ámbitos también hemos aludido a otro tipo de actuaciones en la creación y reparación de infraestructuras (sanitarias – educativas). Es decir, en el apartado de infraestructuras se detallan aquellos que no están relacionados directamente con Sanidad o Educación.

Mejorar las líneas telefónicas y telegráficas, repararlas, actuaciones en temas de radio, correos y centrales de telégrafo, representan el 13,4% de las acciones llevada a cabo y que hemos clasificado como actuaciones en comunicaciones.

Por su parte, un 11,5% de las intervenciones tuvieron lugar en obras para la construcción, mejora y acondicionamiento de residencias militares, cuarteles, viviendas, cárceles y calabozos, dependencias policiales, casas militares, etc. Así mismo, el 7,8% de las obras en infraestructuras se realizaron en conducciones y pozos tanto para abastecimiento de agua, como petróleo, fuentes, etc. Finalmente, hay otro 7,6% de actuaciones localizadas en los archivos y que se centran en infraestructuras para los suministros de alimentación, panadería, electricidad, productos petrolíferos, materiales de construcción, etc.

Tabla 3. Distribución de las acciones en el ámbito de las infraestructuras (%)

	<b>Porcentaje</b>
Transporte y desplazamientos (carreteras, puentes, ferrocarril, puertos, pistas de aterrizaje, caballerizas)	30,3
Otras obras e intervenciones (calles, aceras, obras menores, huertos, jardines, memorias de obras)	29,4
Comunicaciones (línea telefónica y telegráfica, radio, correos, central telegráfica)	13,4
Obras (residencias, cuarteles, viviendas, cárcel . calabozos, dependencias policiales, casa militar, etc)	11,5
Obras en conducciones y pozos (agua, petróleo, pozos, fuentes)	7,8
Suministros (alimentación, panadería, electricidad, productos petrolíferos, material de construcción)	7,6

Fuente: Elaboración propia

### **Las necesidades cubiertas con las intervenciones**

Más allá de la intervención en sí, el asunto en el que se hallan encuadrado resulta tremendamente útil e interesante tratar de conocer a qué necesidad respondieron las

intervenciones realizadas, cuál era el objetivo de dichas intervenciones. En el estudio de los registros localizados en los archivos de Ceuta y Melilla hemos podido obtener información al respecto y que completa lo aportado hasta el momento.

Tabla 4. *Necesidad de la Intervención (%)*

	<b>Porcentaje</b>
Mantenimiento, mejora y/o ampliación de instalaciones - infraestructuras civiles y/o militares	42,2
Mejora de comunicaciones (carreteras, telégrafos, teléfonos y etc.)	23,5
Administrativo (bodas, subsidios, terrenos, informes, ayudas. etc.)	12,3
Atención sanitaria	6,9
Abastecimiento	6,6
Formación (talleres, material didáctico, profesorado)	5,4
Almacenamiento	1,7
Adquisición de material	1,2

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 4 se presentan los resultados agregados para el conjunto de los registros estudiados. Independientemente de la generalidad de los asuntos estudiados en apartados anteriores, el 42,4% de las acciones respondieron a la necesidad de mantener, mejorar y/o ampliar instalaciones e infraestructuras tanto civiles como militares.

En segundo lugar, señalaremos que el 23,5% de las intervenciones tenían por objetivo mejorar las comunicaciones (tanto por carretera como por telefonía, telégrafo, etc.).

Las acciones de tipo administrativo, dar respuesta a necesidades de este tipo también tienen una importante presencia en el contexto analizado. Así, acciones relacionadas con bodas, subsidios, terrenos, informes, créditos, ayudas, etc., todas ellas en el ámbito administrativo, supusieron el 12,3% de los registros localizados en los archivos.

Así mismo, responder a necesidades de tipo sanitario las localizamos en el 6,9% de las acciones, mientras que hacerlo para dar salida a necesidades de abastecimiento, se halla

en el 6,6% de las intervenciones. Que la intervención sirva para responder a la necesidad de formación (tanto en la preparación de material como en talleres o profesorado) aparece en el 5,4% de los registros localizados en los archivos.

Finalmente, necesidades de almacenamiento o de adquisición de material se da en el 1,7% y en el 1,2% de los registros estudiados respectivamente.

Así mismo, indicar que el año de la intervención sirve para obtener conclusiones interesantes. En la tabla 2, puede señalarse que la necesidad de hacer intervenciones para el mantenimiento, mejora y/o ampliación de instalaciones militares y civiles se convierte en el tema con mayor incidencia en cada uno de los períodos contemplados. Esa presencia de ese tipo de intervenciones para responder a dicha necesidad se sitúa en todos los períodos en el entorno del 40%, salvo en el período de 1950 en adelante que alcanzará el 58% (lo cual es lógico en la medida en que respondería a la necesidad de mejorar lo construido en las décadas anteriores).

El segundo tema de interés y al que se quiso responder es el de la mejora de las comunicaciones. En este caso, donde más presencia se encuentra de esta necesidad es en los dos primeros períodos estudiados. En concreto, de 1926 a 1930 supone el 40,4% de los registros localizados y clasificados por necesidad, porcentaje algo superior al que se presenta en la década de 1931 a 1940 donde las acciones de mejora de las comunicaciones llegan a representar el 36,2% del total de estudiadas en ese período.

Tabla 5. Necesidad de la intervención por año de inicio de la intervención (%)

	1926 a 1930 (%)	1931 a 1940 (%)	1941 a 1950 (%)	1950 en adelante (%)
Mantenimiento, mejora y/o ampliación de instalaciones - infraestructuras civiles y/o militares	41,1	39,9	38	58
Almacenamiento	0,7	1,4	2,4	2,9
Abastecimiento	7,8	7,2	0	4,3
Adquisición de material	0,7	2,2	0,6	1,4
Mejora de comunicaciones (carreteras, telégrafos, teléfonos y etc.)	40,4	36,2	6	5,8
Formación (talleres, material didáctico, profesorado)	2,1	2,2	12	2,9
Administrativo (bodas, subsidios, terrenos, informes, ayudas, etc.)	2,8	6,5	22,9	18,8
Atención sanitaria	4,3	4,3	12	5,8

Fuente: Elaboración propia

El registro de acciones relacionadas con cuestiones administrativas se produce especialmente a partir de 1941. En esa década las acciones de este tipo suponen el 22,9% del total de ese período que termina en 1950. A partir de ese año y hasta el final del tiempo estudiado en esta investigación, las acciones de tipo administrativo suponen el 18,8%.

La atención sanitaria como necesidad a la que dar respuesta, aparece en todos los períodos estudiados, con cierta estabilidad en cuanto a número de acciones en todos los períodos (en torno al 4 – 6%) salvo entre 1941 y 1950 que llegan a suponer el 12% del total. Esta misma tendencia descrita para el caso de la atención sanitaria también se registra para las respuestas a necesidades de formación (estabilidad en torno al 2-3 % salvo en el período 1941 – 1950 que llega a suponer también el 12% de los casos).

Finalmente, en relación con las necesidades de abastecimiento, se mantienen de manera bastante estable a lo largo de todo el Protectorado (entre el 4% y el 8% aproximadamente).

En la tabla 6 se ha variado la perspectiva del análisis y en lugar de trabajar sobre cómo se distribuyen las necesidades a las que se respondieron con las intervenciones según cada período analizado, lo que se analiza es cómo evoluciona cada una de esas necesidades por período de análisis.

Vemos, en primer lugar, en relación al mantenimiento, mejora y/o ampliación de instalaciones – infraestructuras civiles y/o militares, que hay bastante estabilidad en términos relativos en cada uno de los períodos estudiados (disminuyendo algo al final del Protectorado). Así, en el tiempo que va de 1926 a 1950, el porcentaje de acciones para responder a esta necesidad se sitúa entre el 25,5% y el 29,2%, quedando por debajo del 20% ya los años que van de 1950 en adelante.

Tabla 6. *Evolución por año de la intervención según necesidad de la intervención (%)*

	1926 a 1930 (%)	1931 a 1940 (%)	1941 a 1950 (%)	1950 en adelante (%)
Mantenimiento, mejora y/o ampliación de instalaciones - infraestructuras civiles y/o militares	26,9	25,5	29,2	18,5
Almacenamiento	11,1	22,2	44,4	22,2
Abastecimiento	32,4	29,4	29,4	8,8
Adquisición de material	16,7	50	16,7	16,7
Mejora de comunicaciones (carreteras, telégrafos, teléfonos y etc.)	47,1	41,3	8,3	3,3
Formación (talleres, material didáctico, profesorado)	10,7	10,7	71,4	7,1
Administrativo (bodas, subsidios, terrenos, informe, ayudas, etc.)	6,3	14,1	59,4	20,3
Atención sanitaria	16,7	16,7	55,6	11,1

Fuente: Elaboración propia

Las acciones destinadas a responder a la necesidad de almacenamiento tienen una distribución más dispar en el período estudiado, llegando a alcanzar el punto más alto en la década que va de 1941 a 1950.

El abastecimiento como necesidad a la que dar respuesta con las intervenciones del ejército español se mantiene como acción desarrollada de forma bastante estable a lo largo de los años (en torno al 30% hasta 1950 momento en el que desciende hasta el 8,8% en la última fase del Protectorado Español).

La mejora de las comunicaciones como necesidad se da con especial incidencia de 1926 a 1940 y, especialmente, de 1926 a 1930 donde representarán casi el 50% de las acciones de este tipo para la totalidad del Protectorado. Esas acciones caen por debajo del 10% a partir de 1941, casi desapareciendo como necesidad a partir de 1950.

Acciones destinadas a responder a la necesidad de formación se concentran con especial incidencia en el período que va de 1941 a 1950 (más de 7 de cada 10 de las actuaciones de este tipo tienen lugar en esta década concreta).

Y profundizando en dicha década, la de 1941 a 1950, será también aquella en la que tengan más incidencia las acciones destinadas a responder a necesidades de tipo administrativo y de atención sanitaria.

En todo caso, como hemos podido comprobar con estos datos y a la vista del marco histórico inicial presentado, en relación a las necesidades, durante el Protectorado Español se hizo un enorme esfuerzo por dotar de infraestructuras de todo tipo a la zona. La necesidad de almacenamiento, de dotar de infraestructuras de almacenamiento se dio con especial incidencia en el contexto de los primeros años del Franquismo. La mayor cantidad de acciones para la mejora de las comunicaciones tiene lugar durante el tiempo de Primo de Rivera, Segunda República y la Guerra Civil. Todo lo referido al abastecimiento de la zona se produce en el período de la Dictadura de Primo de Rivera, Segunda República, el período de la Guerra Civil y durante la primera década de la



Dictadura de Franco. El período de posguerra (nos referimos a la civil española) es cuando se desarrollan más acciones centradas en lo administrativo y en la atención sanitaria. Tal y como pudimos ver con anterioridad, las actuaciones en la zona no fueron regulares ni constantes. Fueron, en suma, actuaciones de construcción, mejora de comunicaciones, y abastecimiento, en un periodo, como hemos indicado, de estabilización progresiva de la zona.

## **CONCLUSIONES**

El propósito general de la acción protectora era ayudar al Imperio a modernizarse y para ello, además de las reformas estructurales de la organización político-administrativa, era necesario que la población mejorara sus condiciones de vida. Con esta finalidad, la acción de España en Marruecos debía materializarse en realizaciones prácticas en los más diversos campos: político, administrativo, social, educativo, infraestructuras, sanidad, agricultura, enseñanza, etc.

Hay que considerar que “la mayor parte de la sociedad española apenas tiene conocimientos de Marruecos y de la evolución histórica de las relaciones hispano-marroquíes. Además, su actitud hacia estos asuntos suele caracterizarse por el desinterés, el menosprecio y el recelo, que provocan que la visión sobre estos temas sea más resultado de una representación mental que de un saber real. Una representación construida a partir de prejuicios, tópicos, mistificaciones y verdades a medias, a los que no son ajenos los intereses y la visión de la cultura occidental respecto a las sociedades árabe-islámicas, las intensas y contradictorias relaciones históricas entre Marruecos y España y la geopolítica”

38 .

---

<sup>38</sup> VILLANOVA, 2004: 1

Podemos decir que las intervenciones fueron aumentando progresivamente hasta finales de la década de los cincuenta del siglo pasado. Esta tendencia es del todo lógica puesto que hablamos de operaciones de estabilización donde el peso del agente externo va siendo algo menor a partir de un momento determinado al dejar ya en manos de autoridades locales muchos de los asuntos sobre los que había venido interviniendo el Ejército Español.

Se comprueba así que en los dos primeros períodos que hemos tomado como referencia en el análisis, esto es, de 1926 a 1930 y de 1931 a 1940, las acciones realizadas (según los archivos analizados) se centraron sobre todo en infraestructuras de transporte y desplazamiento (39,7% y 34,9% respectivamente), quedando en segundo lugar, en ambos momentos, la categoría otro tipo de intervenciones (más centradas en embellecimiento de las localidades en concreto) y la mejora – desarrollo de las comunicaciones telefónicas – telegráficas, por radio o correos. Resulta llamativo cómo a partir de 1941, y los dos períodos restantes y que nos llevan más allá de 1950, las intervenciones que tenían más presencia entre las llevadas a cabo por el ejército estaban las obras e intervenciones en calles, aceras, obras de menor entidad, huertos, jardines, etc. Suponen el 41,3% de las obras en infraestructuras en el período de 1941 a 1950 y casi el 60% desde 1950 en adelante. Así mismo, las obras en residencias militares, cuarteles, dependencias policiales, cárceles, etc., alcanzan su punto más alto (según los archivos estudiados) precisamente en estos dos últimos períodos. Por tanto, parece cada vez más claro que encontramos el primer momento de estabilización con obras de más calado, mientras que, a partir de 1941, las obras podrían tener algo menos de entidad y más centradas en aspectos de mantenimiento y reforma.

## BIBLIOGRAFÍA

Ait Nasser, Farouk, *El protectorado español en Marruecos. Entre la objetividad y la subjetividad*. Keine Angabe, Commemoratum, 2011.

Alcaraz Cánovas, Ignacio, *Entre España y Marruecos. Testimonio de una época: 1923-1975*, Madrid, Editorial Catriel, 1999.

Alcaraz Cánovas, Ignacio, *Marroquíes y españoles en el protectorado: historia de una convivencia*, Madrid, Editorial Catriel, 2009

Aziza, Mimoun, A. (2013), «La Sociedad Marroquí bajo el Protectorado Español (1912-1956)», en Aragón Reyes, Manuel. (Dir.), *El Protectorado Español en Marruecos. La Historia Trascendida, Vol. I*. Bilbao: Iberdrola, 2013: 127-148.

Cordero Torres, José María, *Organización del Protectorado Español en Marruecos*, Madrid, Editora Nacional, vol. 1, 1942

Domínguez Rodríguez, Rafael, *Estrategias para la colonización agrícola de la Zona de protectorado español en Marruecos (1912-1956)*, Academia Andaluza de Ciencia Regional, [En línea] S.f. Disponible en: <http://www.acacr.es/discursos.html>, [Consultado el 20 diciembre de 2017]

García Figueras, Tomás, y Roda Jiménez, Rafael de, *Economía social de Marruecos*, Madrid, Idea, 3 vols, 1950-1955.

García-Nieto Gómez-Guillamón, Antonio. (2013), «Las relaciones entre la población española y la marroquí en el Marruecos del protectorado francés», *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, 15 (Madrid, 2013): 135-167.

González González, Irene, «Educación, cultura y ejército: aliados de la política colonial en el norte de Marruecos», en Aragón Reyes, Manuel. (Dir.), *El Protectorado Español en Marruecos. La Historia Trascendida, Vol. I*. Bilbao: Iberdrola, 2013; 341-361.

González González, Irene, *Escuela e ideología en el Protectorado español en el norte de Marruecos (1912-1956)*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2015.

Hart, David M. *Estructuras tribales precoloniales en Marruecos bereber, 1860-1933: Una reconstrucción etnográfica en perspectiva histórica*, Granada: Universidad de Granada, 1997.

Iribarren Cuartero, Ignacio, *Trabajos de un médico militar en el Rif*, Ceuta, Imprenta Imperio, 1942.

Martínez Antonio, Francisco Javier, «La medicina y la sanidad en el Protectorado Español en Marruecos. Apuntes Iconográficos», *Revista de Análisis y Pensamiento sobre el Mundo Árabe e Islámico Contemporáneo (AWRAQ)*, 5-6, (Madrid: 2012): 135-156.

Martínez Antonio, Francisco Javier, «En la enfermedad y en la salud: medicina y sanidad españolas en Marruecos (1906-1956)», en Aragón Reyes, Manuel. (Dir.), *El Protectorado Español en Marruecos. La Historia Trascendida, Vol. I*. Bilbao: Iberdrola, 2013: 363-392 .

Mateo Dieste, Josep. Lluís. «Rarezas: Conversiones religiosas en el Marruecos colonial (1930-1956) », *Hispania – Revista Española de Historia* [en línea]. 243 (2013a): 223-252. doi: 10.3989/hispania.2013.008

Mateo Dieste, Josep. Lluís. (2013), «Una Hermandad en tensión. Ideología Colonial, barreras e intersecciones hispano-marroquíes en el Protectorado», *Revista de Análisis y Pensamiento sobre el Mundo Árabe e Islámico Contemporáneo (AWRAQ)*, 5-6, (Madrid: 2013b): 79-96.

La Porte, Pablo, «La sombra de la percepción: las autoridades coloniales británicas y francesas y el Protectorado español en Marruecos (1912-1936)», *Hispania - Revista Española de Historia*, [en línea] 247, (2014), doi: 10.3989/Hispania.2014.016

Morales Lezcano, Víctor, *El Colonialismo Hispano-Francés en Marruecos (1898-1927)*, Madrid: Siglo XXI Editores, 1976.

Morales Lezcano, Víctor, *Las relaciones Hispano-Marroquíes en el marco de la historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Madrid: UNED, 2004.

Ejército de Tierra Español, *Publicación Doctrinal PD3-303: Estabilización*, Madrid: Ejército de Tierra Español - Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC), 2010.

Sánchez Soliño, Antonio; Rivas Cervera, Manuel. y Ricol Felez, África, «La financiación de las obras públicas en el Protectorado Español de Marruecos (1912-1956) », *Revista de Obras Públicas*, 3381 (Madrid: 1998): 51-64.

Salueña, Jesús Albert, «La economía del Protectorado Español en Marruecos y su coste para España», en Aragón Reyes, Manuel. (Dir.), *El Protectorado Español en Marruecos. La Historia Trascendida, Vol. I*. Bilbao: Iberdrola, 2013: 83-107.

Villanova, José Luís, *El Protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial*, Barcelona: Bellaterra, 2004.

Villanova, José Luis, «La pugna entre militares y civiles por el control de la actividad interventora en el protectorado español en marruecos (1912-1956) », *Hispania – Revista Española de Historia*, LXV/2, 220 (Madrid: 2005), 683-716.

Velasco de Castro, Rocío, «La imagen del «moro» en la formulación e instrumentalización del africanismo franquista», *Hispania – Revista Española de Historia*, [en línea] vol. LXXIV, 246, (2014), doi: 10.3989/hispania.2014.008

